



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE PRORROGAN LOS EFECTOS DE LA RESOLUCIÓN DE 14 DE ENERO DE 2021, POR LA QUE SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN DE 30 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE ADOPTAN MEDIDAS ORGANIZATIVAS EN EL ÁMBITO DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA ANTE EL ESTADO DE ALARMA –NIVEL DE ALERTA 3

Por Resolución de 30 de octubre de 2020 de este Rectorado, se adoptaron medidas organizativas en el ámbito de la Universitat Politècnica de València dentro del contexto de declaración del estado de alarma aprobado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, para contener la propagación de infecciones causadas por el SARSCoV-2.

Posteriormente, este Rectorado modificó el apartado segundo de esta Resolución, el 14 de enero de 2021, reduciéndose la presencialidad de los puestos de trabajo hasta un 50% como máximo del total de efectivos que pueden desarrollar su trabajo de forma no presencial sin que ello suponga merma alguna de la prestación del Servicio, extendiendo sus efectos hasta el 31 de enero de 2021, si bien contemplando una posible revisión atendiendo a la evolución de la pandemia.

El 29 de enero de 2021 este Rectorado acordó extender la vigencia de los efectos del apartado segundo de la Resolución de 30 de octubre de 2020, en la redacción dada por la Resolución de 14 de enero de 2021, hasta el 28 de febrero de 2021, teniendo en cuenta las medidas adoptadas por las autoridades sanitarias en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.

Considerando la actual evolución de la crisis sanitaria y las medidas adoptadas por la Generalitat Valenciana, se hace necesaria una nueva prórroga de los efectos de la Resolución de 14 de enero de 2021, por la que se modifica el apartado segundo de la Resolución de 30 de octubre de 2020, de manera que se mantenga la reducción de la presencialidad de los puestos de trabajo hasta un 50% como máximo del total de efectivos que pueden desarrollar su trabajo de forma no presencial, sin que ello suponga merma alguna de la prestación del Servicio.

Por ello, en virtud de las competencias atribuidas a este Rectorado, por el artículo 53.a del Decreto 182/2011, de 25 de noviembre, del Consell, por el que se aprueban los Estatutos de la Universitat Politècnica de València, resuelvo:

Extender la vigencia de la resolución de 14 de enero de 2021, por la que se modifica el apartado segundo de la Resolución de este Rectorado de 30 de octubre de 2020, hasta el 21 de marzo de 2021.

El Rector de la Universitat Politècnica de València. Francisco José Mora Mas.